

Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

ACTA

De la reunión celebrada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de la Autoridad Portuaria de Cartagena, celebrada el día 19 de Enero del 2.012

ASISTENTES

Presidente:

D. Juan Andua Díaz

Secretario:

D. Alfredo Fresneda Teruel

Vocales:

D. Jose Pedro Vindel Muñiz

D. ^a María José Barahona Moreno

D. Agustín Conesa Zamora

D. ^a Ana Cristina Bueno Martínez

D. José Antonio Morales Martínez

D. Damián López Soto

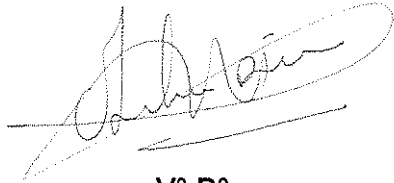
ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La comisión de control del plan de pensiones informa que el único cambio que ha sufrido el plan de pensiones del sistema de empleo, de los trabajadores de la APC es el que refleja el art. 2 apartado 3 del real decreto-ley 20/2011 del 30 de Diciembre de 2011, donde dice que "durante el ejercicio 2012, las administraciones, entidades y sociedades a las que se refiere el apartado uno de este art., no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación" por lo que se suspenden las aportaciones del

promotor, quedando las aportaciones de los partícipes a su voluntad, debiendo comunicarlo antes del 20 de Enero, y a modo excepcional se podrá aportar el 20 de Febrero y 20 de Marzo de 2012, quedando el resto del articulado igual.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión.



Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO